

MADRE DE RELIGIOSOS, ABUELA DE SANTOS. LAS RELACIONES FAMILIARES DE DOÑA ANA DE GURREA (†1528), AMANTE DE UN ARZOBISPO EN EL RENACIMIENTO ESPAÑOL

Mother of clergymen, grandmother of saints. The family relationships of Dona Ana de Gurrea († 1528), mistress of an archbishop in the Spanish Renaissance

Jaime ELIPE¹ 

Universidad Autónoma de Madrid
jaime.elipe@uam.es

Fecha de recepción: 01/08/2021
Fecha de aceptación: 22/11/2021

RESUMEN: Las nobles que tuvieron el rol de amantes de personalidades políticas relevantes apenas han sido tratadas por la historiografía hispana. El presente trabajo aborda las relaciones familiares que sostuvo doña Ana de Gurrea (ca. 1475-1528), concubina durante casi dos decenios del arzobispo de Zaragoza don Alonso de Aragón. A diferencia de otros personajes similares del renacimiento europeo, su incidencia política fue casi inexistente así como el nulo interés en acrecentar las posiciones de su familia de origen. Sin embargo, vivió volcada en el cuidado de sus 4 hijos y la atención a sus nietos. Mediante el empleo de variadas fuentes archivísticas, se reconstruyen las relaciones de esta noble con su familia. Se trata

1. El presente trabajo ha sido desarrollado gracias a los proyectos PGC2018-094899-B-51 y PID2020-116128GB-I00 financiados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

de una figura fundamental para conocer las relaciones sociales generadas por esta peculiar familia y constatar la necesidad de futuras investigaciones sobre este tema.

Palabras clave: concubinato; mujeres; nicolaísmo; nobleza; familia; Iglesia.

ABSTRACT: The noblewomen who played the lovers' role of relevant political personalities have hardly been treated by Hispanic historiography. This work deals with kinship relationships maintained by Dona Ana de Gurrea (ca. 1475-1528), concubine for almost two decades of the Archbishop of Zaragoza, Don Alonso de Aragón. Unlike other similar characters of the European Renaissance, her political influence was almost non-existent as well as she has not interest in increasing the positions of Gurrea family. However, she lived focused on raising her 4 children and grandchildren. Through the use of various archival sources, the relationships of this noblewoman with her family are reconstructed. She is a fundamental figure to understand the social relations generated by this peculiar family that she had with the prelate and confirm the need for future research on this topic.

Keywords: concubinage; women; nicholaism; nobility; family; Church.

1. INTRODUCCIÓN

No es necesario en el momento actual justificar la gran trascendencia que ha tenido la historia de las mujeres en el panorama historiográfico de las últimas décadas. De personajes subsidiarios y sometidos, el desarrollo de sus investigaciones ha arrojado luz sobre muy diversos aspectos: familia, sexualidad, trabajo, cultura, etc.² Desde que el profesor Domínguez Ortiz abriese la senda de los trabajos sobre los privilegiados, también se han seguido importantes avances, si bien, a pesar de estos, la nobleza *en femenino* sigue ofreciendo importantes lagunas. El estudio de las clases dominantes ha gozado de un resurgimiento muy importante recientemente, sobre todo dejando de lado los rancios parámetros meramente genealógicos y heráldicos para fijarse más en prácticas culturales y sociales (Soria Mesa, 2007: 21 y ss). Precisamente en estas últimas centraremos nuestra atención para el presente trabajo. La preponderancia en la escena política de los hombres ha hecho que la

2. Para un detallado barrido historiográfico sobre el tema remitimos al artículo de López-Cordón, 2015.

aparición de sus madres, esposas e hijas se viera pospuesta en distintos trabajos. Sin embargo, sigue habiendo un océano de personas por descubrir más allá de nobles de resonantes nombres.

En comparación, dentro de los reinos hispánicos las nobles castellanas han gozado de mayor atención y, salvo trabajos como los de la profesora Laura Malo, las aristócratas aragonesas siguen permaneciendo en la penumbra (Malo Barranco, 2018a). En muchas ocasiones, esto ha sido debido a que no existe siquiera una base genealógica de cierta solidez sobre la que comenzar a trabajar. Al fin y al cabo, normalmente son las propias fuentes las que imposibilitan la realización de estudios profundos, más allá de conocer algún nombre impreciso y fechas cambiantes:

No es fácil, en general, abordar el estudio de las figuras femeninas en el pasado. Muchas forman parte de ese inmenso conjunto de mujeres ocultas para la historia, borradas de su escritura. De muchas escasean los datos o estos, aunque elocuentes, nos llegan de forma indirecta a través de otros personajes, sumamente confundidos en sus motivaciones reales³.

Hemos de señalar también que la partición habida entre la Edad Media y la Edad Moderna, arbitraria y siempre cesura abrupta, es un escollo importante. Así, existe una falta de continuidad muy importante entre los últimos momentos del otoño bajomedieval y lo que podríamos llamar la primavera altomoderna. Este vacío, abismo en ocasiones, se situaría en los últimos años del reinado de los Reyes Católicos y comienzos de los de Juana I y Carlos I.

Ahora bien, dentro de las clases privilegiadas hubo una serie de personas que si bien no fueron marginales como tal, sí podríamos situarlas en los márgenes o al menos en espacios fronterizos. Nos referimos a aquellas que eran adúlteras o directamente, mantuvieron relaciones totalmente públicas como amantes o concubinas de personajes de gran influencia⁴. Aunque Helen S. Ettliger ya llamó la atención sobre el desconocimiento de estas mujeres a comienzos de la década de 1990, etiquetándolas de «invisibles», por suerte ha habido importantes avances en los últimos años (Ettliger, 1994). Conocidísimas son sobre todo las de los reyes de Francia, que quizás con Madame de Pompadour a la cabeza, conformaron en su momento los abultados elencos de favoritas reales⁵. No hace falta, sin embargo, avanzar hasta el siglo XVIII para constatar que estos personajes han gozado del interés investigador

3. Alegre Carvajal, 2014: 13.

4. El caso aragonés cuenta con estudios profundos dedicados a transgresiones sexuales, pero el concubinato y amancebamiento se estudian dentro del ámbito de los no privilegiados. Aún así, son obras de obligada consulta García Herrero, 1989 y Cuartero Arina, 2013: 69 y ss. Para Castilla, *vid.* Firpo, 1986 y los trabajos de Ortega Baún 2016, 2018 y 2020. Agradezco a los evaluadores estas últimas referencias bibliográficas.

5. Un panorama global y desde la Antigüedad al presente puede verse en Abbott, 2003.

en el resto de Europa, más allá de las biografías añejas y muchas veces meramente morbosas de las grandes cortesanas⁶. Últimamente se ha intentado lograr un estudio continuado entre el medievo y la modernidad sobre este aspecto, centrandose tanto en la terminología a emplear para estas mujeres como, sobre todo, en el rol que desempeñaron y su visibilidad⁷. Puede extraerse una conclusión importante, cada caso de concubina o amante conocida fue único y diferente en sí mismo. Al fin y al cabo, cada contexto era distinto y las parejas también, por lo que es complejo establecer directrices generales más allá del beneficio económico y social que solieron suponer sus relaciones hipergámicas.

Teniendo en cuenta estos aspectos, podemos observar que las mujeres nobles conforman un tema de la actual agenda historiográfica. La ramificación que hemos presentado someramente, esto es, el caso de las amantes, o para no pocos casos, concubinas, se sitúan entre las investigaciones más recientes en el panorama europeo. Por lo tanto, en aras de deslindar este campo de grandes perspectivas, planteamos un estudio de caso sobre una noble aragonesa que vivió amancebada con uno de los hombres más poderosos de su tiempo⁸. Nos referimos a doña Ana de Gurrea, «pareja» del arzobispo de Zaragoza don Alonso de Aragón. Para ello, abordaremos su estudio mediante sus prácticas sociales, esto es, el rol que desempeñó dentro de su peculiar familia y su entorno. Al fin y al cabo, doña Ana fue una noble y tuvo una posición cercana al poder de más alto nivel en su momento, pero posiblemente con una visibilidad limitada. El estudio de estos personajes y las prácticas y estrategias desplegadas a su alrededor:

permiten revisar en profundidad la actuación social de los linajes, ofreciendo una polivalencia o flexibilidad en el conocimiento de los mismos. O lo que es lo mismo, una pluralidad que puede hacer más real su estudio, pues permite no ceñirse a una uniformidad cultural y pueden ser entendidos dentro [de] la libertad que posibilita la lógica de las prácticas⁹.

6. Posiblemente es la corte de los monarcas franceses la que más atención ha recibido, particularmente con personajes de larga tradición en la historiografía como Agnès Sorel, la primera amante «oficial» en una corte. Desde el siglo XIX en adelante se le dedicaron distintos estudios, *vid.* Champion, 1931; Wellman, 2013; Chaigne-Legouy, 2019.

7. Dor, Henneau y Marchandisse, 2019. También, aunque no de manera monográfica, son de interés algunos casos presentados en García Fernández, 2019.

8. Quizás las dos únicas biografías existentes de mujeres de estas características para el período mencionado sean las de dos —efímeras— amantes de Fernando el Católico, Juana Nicolava y doña Aldonza Iborra que le dieron una hija y un hijo respectivamente algo antes de 1470. Nos referimos a Costafreda Puigpinós, 2013; Elipe, 2020b. Aunque la segunda reconstruye de forma bastante completa la vida de la noble doña Aldonza, faltan comparativas de estos dos personajes. Ha habido alguna breve referencia desde un punto de vista exclusivamente legal para este período, Ratcliffe, 1984.

9. Hernández Franco y Rodríguez Pérez, 2015: 16.

2. PRIMEROS AÑOS DE DOÑA ANA DE GURREA¹⁰

Doña Ana de Gurrea fue hija de mosén Juan de Gurrea, señor de Argavieso —en las cercanías de Huesca— y de doña Catalina de Gurrea (véase figura 1). Su nacimiento puede situarse en torno a 1475, ya que «hera de edad quando murio de 53 años»¹¹ y la fecha exacta de su deceso es bien conocida, el 28 de enero de 1528. No queremos entrar en erudiciones, pero posiblemente convendría adelantar algo la fecha de su nacimiento, ya que en el momento de realizar sus capitulaciones matrimoniales, esto es en noviembre de 1488, no se decía nada de su edad mas que era doncella. Ergo, entendemos que ya era mayor de edad a diferencia de su futuro cónyuge, del que sí se mencionaba su minoría¹². A su padre el señor de Argavieso no lo llegó a conocer, ya que el noble falleció a mediados de 1475¹³. Antes de seguir avanzando, es obligado advertir al lector que la reconstrucción de ciertas familias y más si son de una mediana nobleza como esta es muy compleja. La homonimia, cambios de apellidos o nombre a lo largo de la vida y matrimonios entre familiares complican la elaboración de los árboles genealógicos de forma endiablada (Malo Barranco, 2013: 922). Por desgracia, la familia Gurrea no fue una excepción.

Fue huérfana de padre y madre desde muy tierna edad, cuando entraba en la adolescencia con 13 años —esto es, en 1488— se encontraba al cargo su tía Leonor de Gurrea, hermana de su difunta madre. Esta viuda fue la encargada de gestionar y firmar las capitulaciones matrimoniales de la joven doña Ana y fue quien la crió. Aunque hubo tres personas delegadas para llevar a buen puerto las negociaciones que le encontrarían un marido por parte de los albaceas de sus difuntos padres —todos menos uno fallecidos en esos momentos—¹⁴, ella fue la única que trató el negocio¹⁵.

10. Listado de archivos: Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (AHPNZ), Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ), Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ).

11. AHN, Nobleza, Osuna, carp. 582, doc. 36, f. 2r. El cronista Andrés de Uztarroz da la misma información, quizás extraída de este documento, *vid.* Andrés de Uztarroz, 1663: 28.

12. AHN, Nobleza, Osuna, carp. 582, doc. 38.

13. El testamento se cita en AHN, Nobleza, Osuna, carp. 532, doc. 14, diciendo que fue elaborado el 13 de mayo de 1475 en Argavieso. Por su parte, la toma de posesión del castillo y lugar de Argavieso fue el 24 de junio de 1475, tal y como aparece en AHN, Nobleza, Osuna, carp. 578, doc. 14: «constituido el magnifico Martin gil de palomar e de gurrea fillo legitimo del magnifico mosen johan de gurrea cauallero señor del dito lugar de argauieso quodam el qual propuso e dixo tales et semblantes palauras en el effecto contenientes».

14. AHPNZ, Domingo Cuerla, ff. 136–137. El 1 de octubre de 1488, el caballero Martín de Gotor, hermano del difunto mosén Juan de Gurrea, reconocía que «todos los otros executores nombrados en el dito testament, los quales han muerto y fenecido sus ultimos dias e no hay otro executor vivo de los nombrados en el dito testament sino yo dito Martin de Gotor», *apud* Pallarés Jiménez, 2008: doc. 20.

15. *Capitulaciones matrimoniales entre doña Ana de Gurrea y don Lope de Gurrea menor*, AHN, Nobleza, Osuna, carp. 532, doc. 14, 5 de noviembre de 1488.

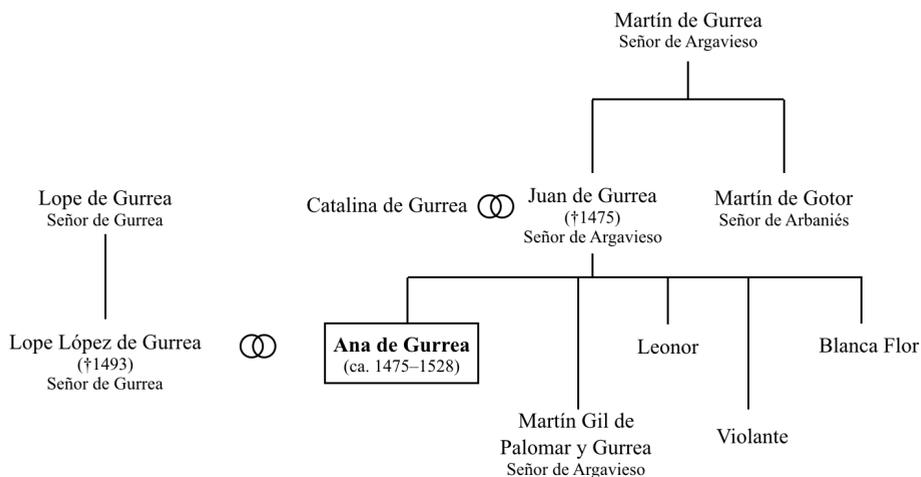


FIGURA 1: Árbol genealógico simplificado de las dos ramas de la familia Gurrea.
Elaboración del autor.

Aunque quizás residió en Argavieso sus primeros momentos, pronto fue trasladada a Zaragoza, o al menos desde que pasó a cargo de su tía Leonor ya que todas las personas involucradas en el enlace residían allí¹⁶. Tanto al cuidado de su madre como de su tía, doña Ana sería instruida en casa a manos de una de estas dos mujeres; proceso del que pocas veces suelen quedar vestigios y esto mismo sucede en el caso de la noble. La instrucción incluiría tiempos de lectura, costura y rezos que jalonarían su día a día (Nader, 2004: 6; Malo Barranco, 2018b: 981-982). Todo esto y otros aspectos propios de su posición como privilegiada, futura señora de vasallos y miembro de una de las más rancias familias de Aragón, le serían transmitidos a lo largo de sus primeros años¹⁷.

16. Esto se colige del documento citado en *ibidem*. Es importante señalar que hasta avanzado del siglo XVI no comenzaron a edificarse palacios nobiliarios en Zaragoza, hasta entonces se contaba con casas habitables para cuando fuera necesario, *vid.* Laliena Corbera e Iranzo Muñío, 1998.

17. Yun Casalilla, 2016: 249: «In this context, one can understand that all these women had assimilated the right type of training and cultural capital thanks to their status and education in the high nobility's *habitus*. In many ways or at least in this particular aspect, the education of male and female members of the family was quite similar. To know court protocol, to behave correctly in the palace, to master the techniques of conversation and writing as well as other components of diplomatic life, formed part of nobles' lives regardless of gender».

De cualquier manera, cuando contaba con 13 años se dispuso todo lo necesario por parte de su tía Leonor de Gurrea para que se casara. Aunque como ha quedado dicho había otras personas de cierta importancia (un canónigo y un señor de vasallos) que podían entender en este asunto, todo fue llevado a cabo por esta señora. Hemos de llamar la atención sobre el punto de que su medio hermano el señor de Argavieso don Martín no tuvo ninguna parte en toda la negociación, a pesar de ser el cabeza de la familia Gurrea en su rama de los señores de Argavieso.

El elegido a finales de 1488 para ser el marido de la jovencita doña Ana era don Lope de Gurrea, quien en esos momentos era menor de edad todavía¹⁸. Era el futuro contrayente hijo de don Lope de Gurrea, señor de Gurrea¹⁹. El compromiso que adquirirían don Lope *mayor* y Leonor de Gurrea era muy importante para los muchachos ya que unirían dos patrimonios considerables. Como era habitual, la mujer aportaba bienes muebles y dinero y el varón, si era primogénito, llevaba el patrimonio del linaje en forma de inmuebles y señoríos (Morán, 2018; Malo Barranco, 2015). Don Lope *menor* se comprometía a aportar todos los señoríos que su padre le cedía, a excepción de 12.000 florines en oro que el suegro reservaba para sí. La tierna edad de los contrayentes —especialmente de don Lope— hacía que el suegro se ofreciese a mantenerlos en su casa dándoles una asignación para «sus necesidades». En caso de preferir vivir por su cuenta, don Lope les cedería el castillo y lugar de Alcalá de Gurrea y doblaría la pensión.

Aunque fallecido sin quizás haber conocido a su hija, mosén Juan de Gurrea se había preocupado por dejarle, tal y como era su obligación, una dote digna a doña Ana. Para ello reservó 30.000 sueldos, si bien fue la asignación de su madre doña Catalina la realmente importante, ya que la dotaba con 95.000 sueldos sobre los lugares de «Artassona arboleyt y vellestar». Junto con otros objetos, el total de la dote sumaba 133.000 sueldos jaqueses. Ahora bien, don Lope *menor* aportaba todos los señoríos de su padre, que era un total de 17 lugares²⁰. Dos puntos queremos destacar sobre estas capitulaciones. El primero, que el único papel que representó su hermano don Martín, señor de Argavieso, en todo este entramado fue como

18. No es este lugar de hacer disquisiciones eruditas al respecto, pero baste decir que los 14 años son aceptados como divisoria para obtener la mayoría de edad; *vid.* Martín-Ballesteros y Costea, 1942; Ortega San Íñigo, 1943.

19. Las capitulaciones se encuentran en *Capitulaciones matrimoniales entre doña Ana de Gurrea y don Lope de Gurrea menor*, AHN, Nobleza, Osuna, carp. 532, doc. 14, 5 de noviembre de 1488. También pueden verse en una copia del XVIII en AHPZ, Pleitos antiguos, P-32-1, ff. 22r y ss.

20. Los lugares eran los siguientes, algunos sin localizar: Cañas, Los Agudos, Marracos, Gacasperas (sic), Tormos, Alcalá de Gurrea, Tamernas (sic), Arboleyt (sic), Artasona, La Ballesta, Agüero, Santa Engracia (¿de Loarre?), Embún, Santa Olaria de don Lop (posibles actuales Santa Eulalia de la Peña, la Mayor o de Gállego), Sabayés, Callén y Gurrea de Gállego.

pagador de los 30.000 sueldos que había dejado su padre mosén Juan de Gurrea. Nada más. El segundo, que en caso de que el joven don Lope falleciera, doña Ana podría disfrutar en viudedad de las rentas de Tormos y Alcalá de Gurrea.

La documentación se hace un tanto confusa ya que no conocemos el momento de la boda. Lo normal sería que esta hubiera tenido lugar cuando don Lope alcanzara los 14 años pero parece ser que debió adelantarse algo. En abril de 1490, doña Ana de Gurrea inició un pleito contra dos letrados de la corte del justicia de Aragón mediante un procurador. Este era «anthon de rocalba notario procurador de don lope de gurreea menor de dias e de anna de gurreea muller suya». Al acabar el proceso, un año más tarde, se lo denominaba como «don lope de gurreea fijo de don lope de gurreea quodam senyor de gurreea». Es decir, en el lapso de un año, el marido había alcanzado la mayoría de edad. De ser esto correcto, su nacimiento habría que situarlo en torno a 1476–1477²¹.

Ahora bien, don Lope *menor* estaba condenado a abandonar la vida terrena sin llegar a ser un adulto. El 2 de septiembre de 1493, con tan apenas unos 15 o 16 años, firmaba sus últimas disposiciones en las que dejaba organizada la sucesión de sus propiedades²². El 19 del mismo mes, tal y como habían acordado unos años atrás al firmar las capitulaciones matrimoniales, doña Ana de Gurrea mandaba asumir el usufructo de Tormos, poblado que le correspondía como viuda junto con el lugar de Alcalá de Gurreea²³. Prueba clara, por lo tanto, del deceso de don Lope. Este legítimo usufructo sería brevísimo en el tiempo y se rompería por parte de su familia política. Antes de que se cumpliera el mes de la adquisición, Tormos se integraba en el patrimonio de don Miguel de Gurreea, nuevo señor de Gurreea y demás señoríos²⁴. Evidentemente, la primera pregunta que cabría hacerse es ¿qué había sucedido en ese mes para que los hermanos arrebatasen a doña Ana lo que el derecho foral aragonés y las capitulaciones matrimoniales le otorgaban? O yendo más allá: ¿qué había sucedido en el tiempo que había durado el matrimonio?

3. EL FIN DE UN MATRIMONIO Y EL INICIO DE UNA LARGA RELACIÓN

La respuesta es fácil de encontrar. El matrimonio de don Lope y doña Ana había tenido recientemente un bebé, de nombre Juan. Podría pensarse que sus precoces

21. AHPZ, J-13-11. Proceso y sentencia de los inquisidores del reino de Aragón del caso de don Lope y doña Ana de Gurreea contra micer Miguel Molón, el 29 de abril de 1491 en Zaragoza.

22. AHPZ, Pleitos Antiguos, P-326-1, ff. 136r–148v.

23. *Carta publica de possession del Lugar terminos e Castillo de Tormos faziente por la muy noble e magnífica Senyora dona Anna de Gurreea viudua*, AHPZ, Pleitos Antiguos, P-326-1, ff. 28r–36v.

24. AHPZ, Pleitos Antiguos, P-326-1, f. 126r. La toma de posesión por el citado Miguel Jiménez tuvo lugar el 11 de octubre de 1493.

padres se lo pusieron en honor al abuelo materno. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. Esta criatura sería conocida siempre como don Juan de Aragón y nació el 6 de enero de 1492: no era hijo de don Lope *menor*. Era hijo del arzobispo don Alonso de Aragón y nieto, por lo tanto, del rey Fernando II. El marido burlado tuvo que vivir en consecuencia su último año de vida sabiendo que su esposa había tenido un niño que no era suyo. Muy posiblemente este hecho fuera *vox populi*, de manera que los herederos de don Lope no tuvieron apenas problemas para dar por inválido el matrimonio —quizás ni llegase a consumarse— y por eso pudieron apoderarse de Tormos y Alcalá sin mayores complicaciones²⁵. Queremos destacar un aspecto de importancia. Más allá de la pérdida de sus derechos de viudedad, no hay evidencias de que doña Ana sufriera más consecuencias que esta por su adulterio o que ella buscara iniciar pleitos por recuperar esos lugares por su viudedad. Tanto el amparo de su amante el arzobispo, como la tónica general que recientemente se observa en el occidente bajomedieval, lo impedirían (Otis-Cour, 2009; McDougall, 2014a; McDougall, 2014b; Pallarés Jiménez, 2008). Estos distintos autores han presentado evidencias de que, en contra de lo muchas veces pensado, apenas había consecuencias drásticas para la mujer adúltera.

Don Juan de Aragón fue el primero de varios hijos que tuvieron estos dos personajes a lo largo de, al menos, un decenio (véase figura 2). El benjamín de esta peculiar familia, don Hernando, dejó escrito que su padre el arzobispo don Alonso «tuuo dos hijos y dos hijas en doña ana de gurreea, sin otros que se le murieron chicos della» (Aragón, s. a.: f. 90v). Aparte de estos dos hombres, tuvieron dos hijas que fueron doña Juana, futura duquesa de Gandía y por último doña Ana de Aragón, quien debió de nacer con el cambio de siglo²⁶.

Determinar la duración de la relación es tarea prácticamente imposible por la falta de datos disponibles. Como momento de arranque podría situarse al menos

25. El nacimiento de don Juan se conoce que fue en 1492 ya que contaba con unos 28 años en el momento de su elección, *vid.* Espés, ca. 1598: f. 754v: «el arçobispo don Juan abido en doña ana de gurreea hija de mossen Juan de gurreea señor de argabiesso y de doña Catalina de gurreea su muger y hermana de metad de don martin de gurreea que susçedio a su padre mossen Juan de gurreea en la baronia de argabiesso era moço de pocos años el arçobispo don Juan quando fue proueido y quando murio hera de treinta y ocho años y assi pareçe tendria quando lo promouieron a esta dignidad veinte y ocho años poco mas o menos». El dato concreto del 6 de enero se ofrece más adelante, f. 867v, con motivo de un aniversario que instituyó su hermano ese día en su memoria. Otros autores ofrecen cifras indirectas, como Carrillo, 1615: 277-278: «Despues de la muerte del Arçobispo Don Alonso, la Magestad del Emperador Carlos Quinto, presento a la santidad de Leon X en Arçobispo de Zaragoza, a D. Iuan de Aragon, hijo de Alonso de Aragon era de edad quando fue probeydo en Arçobispo, de veynte y ocho años».

26. Es algo muy habitual desconocer las fechas exactas para este arco cronológico. Por orden de nacimiento, don Juan en 1492, doña Juana ca. 1495, don Hernando en 1498 y doña Ana ca. 1502.

en torno a 1491. ¿Cómo surgió? Dificil cuestión cuando ni siquiera se ha podido —o no se ha querido— esclarecer con concubinas muy conocidas (Wellman, 2013: 39-40). Al fin y al cabo, ambos vivían en Zaragoza y don Alonso, de unos 23 años en aquellos momentos, era la figura principal de la ciudad y del reino. El punto y final de este largo concubinato es difícil de establecer, si bien debemos señalar al menos el hito de que en 1515 don Alonso de Aragón tuvo un hijo de una mujer en Barcelona²⁷; esto tuvo que suceder cuando ejerció de virrey en Cataluña (Elipe Soriano, 2016: 1045)²⁸. Este hecho no implica necesariamente el fin de la relación de bastantes años, si bien es reseñable que no haya rastro de doña Ana de Gurrea en el testamento que elaboró al morir el prelado en 1520²⁹. No estamos en posición de afirmar ni negar que se encontrase junto a él en el momento de su deceso.

Podría inferirse que quizás en el decenio de 1510 la relación entre ambos tocó a su fin, lo cual arrojaría unos vínculos afectivos de unos 15 o 20 años. Sobre el transcurso cotidiano de esta disponemos de algunas pistas. Ser la madre de sus cuatro hijos supervivientes —y alguno más malogrado— era algo perfectamente conocido y asumido. El nivel de normalidad de este abierto nicolaísmo era similar al que había en otras regiones de Europa como Francia o Italia con los grandes príncipes (Dor, Henneau, y Marchandisse, 2019) o incluso, entre el clero regular (Ortega Bañ, 2018). Podría alegarse en descargo del arzobispo que este hasta 1501 no estuvo ordenado, lo cual realmente es irrelevante para el caso que nos ocupa (Carrillo, 1615: 276). Así, en 1506 el secretario real Lope de Conchillos visitó por distintas obligaciones Zaragoza, ciudad que en esos momentos no era precisamente atractiva por culpa de la peste y disturbios callejeros ocasionados por los franciscanos; informaba puntualmente a su tío Miguel Pérez de Almazán de lo que allí veía. Entre otras cosas que destacaba al hablar del arzobispo don Alonso señalaba que «yo fuy a besas (sic) la[s] manos a su señora y me hablo en ello, aguiése (sic) todo lo que pude»³⁰. Es francamente significativa la denominación que hizo de doña Ana de Gurrea, si damos por válida la deducción de que era ella, pero al fin y al cabo habían tenido una convivencia regular durante 15 años.

27. Aragón, s.a., f. 90v: «Tuuo otro que dixeron en barzelona de una catalana que caso despues con un tesorero de la cruzada la cual ni era de linage ni se preçio de mucha birtud».

28. Hemos de indicar que el arzobispo no debió conocer de su existencia, aunque al poco de fallecer el prelado su familia ya lo sabía a ciencia cierta. Tanto si la existencia de don Alonso júnior, que así se llamó, fue conocida desde el primer momento como si no, quizás sí lo fue la infidelidad. Aun con todo, nos movemos en especulaciones que más adelante desarrollamos.

29. *Copia simple del último testamento de don Alonso de Aragón*, AHN, Nobleza, Osuna, carp. 538, doc. 19, el 12 de febrero de 1520.

30. *Carta de Lope de Conchillos a Miguel Pérez de Almazán*, RAH, Colección Salazar y Castro, A-12, ff. 76r-v, el 22 de septiembre de 1506 desde Zaragoza.

JAIME ELIPE
MADRE DE RELIGIOSOS, ABUELA DE SANTOS. LAS RELACIONES FAMILIARES DE DOÑA ANA DE GURREA (†1528), AMANTE DE UN ARZOBISPO EN EL RENACIMIENTO ESPAÑOL

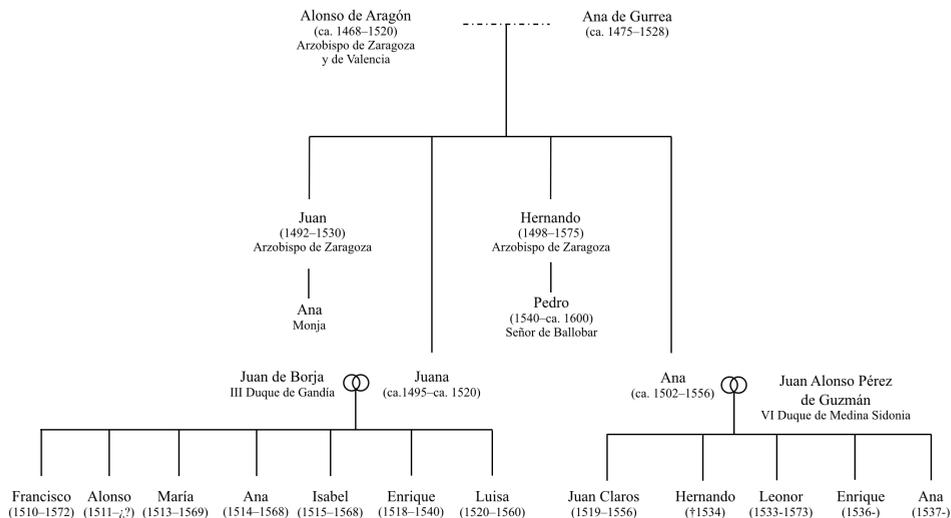


FIGURA 2: Descendencia de don Alonso de Aragón y doña Ana de Gurrea.
Elaboración del autor.

Convivencia, ¿en qué grado? Desde luego a doña Ana no se le conoce ningún otro matrimonio más allá del efímero tenido con don Lope de Gurrea. Por falta de costumbre o de interés no se buscó mantener una ficción como pudiera hacer el futuro papa Alejandro VI con sus distintas mujeres. Vannozza Catanei, por ejemplo, fue casada con un secretario apostólico y habitó con su marido en un palacete próximo al del cardenal Borja (Casanova, 2019: 248). La ausencia de un «marido de paja» no implicó que sí se adoptase la medida habitacional. Suponemos que cohabitar bajo el techo del palacio arzobispal podría haber sido algo excesivo y que ciertas maneras debían ser guardadas, ahora bien, doña Ana de Gurrea residió muy cerca. Con muy cerca nos referimos a ser la finca adyacente a la residencia episcopal. Se encontraba esta en un espacio privilegiado dentro de la ciudad: daba a la plaza de la catedral y lindaba con el palacio arzobispal y con las denominadas casas de la Diputación del Reino³¹. Quizás no era un espacio equiparable al de las grandes señoras italianas pero cumplía perfectamente su función para cubrir las necesidades de la noble y de sus criados. La adquisición de esta finca no la podemos precisar, pero queremos apuntar la posibilidad de que el arzobispo don Alonso pudo cedérsela o vendérsela

31. La localización exacta se extrae de *Testimonio del fallecimiento de doña Ana de Gurrea e inventario de todos sus bienes*, AHPNZ, Domingo Español, sig. 3776, f. 26r, 29 de enero de 1528.

al poco de comenzar su relación; existe la sospecha que buena parte de las casas de la ribera del Ebro pertenecían a la Iglesia (Falcón Pérez, 1981: 106).

Los detalles de este prolongado amancebamiento, nada excepcional entre personas de estatus desahogado (Dor, Henneau, y Marchandisse, 2019), no son particularmente conocidos si bien pueden trazarse algunos indicios. Aunque su inventario está todavía por estudiar en profundidad, destacamos un aspecto llamativo y es la ausencia aficiones compartidas con el arzobispo don Alonso. Parecen, a priori, las de una mujer dedicada a la oración, la gestión de su mediano patrimonio y a la costura. No hay rastro en la documentación consultada de instrumentos musicales o lecturas, más allá de algún libro de horas. Por lo tanto, es bastante poco lo que se puede afirmar de los parámetros por los que transcurrió su relación, más allá de una larga duración y, quizás, un final precipitado por alguna infidelidad del prelado.

4. LOS VÍNCULOS FAMILIARES: HIJOS, NIETOS Y HERMANOS

La relación que la noble mantuvo con sus hijos fue bastante más condescendiente con el historiador y resulta, aunque no abundante, sí más fácil de rastrear. De los cuatro hijos supervivientes de don Alonso y doña Ana, uno ocupa el espacio principal: don Hernando. Este, el benjamín de los varones, fue sin lugar a dudas el favorito de su madre y este especial cariño fue devuelto quizás con creces y en ocasiones, sin pretender —ni poder— plantear estudios psicológicos, da la apariencia de tintes casi obsesivos por parte de éste.

Don Hernando fue encaminado desde joven a un futuro prometedor en las órdenes militares que fue truncado por la muerte de su abuelo Fernando II de Aragón, quedando su carrera estancada. Nacido en 1498, siendo comendador de Alcañiz y Caracuel, en 1521 se retiró al monasterio de Piedra; dos años más tarde tomaba el hábito y en 1524 se ordenaba de sacerdote (Colás, Criado y Miguel, 1998: 26). Cuando doña Ana de Gurrea decidió ordenar sus asuntos de cara a su muerte, no dejó lugar al azar en cuanto al lugar donde reposar eternamente. Decía así:

quando a mi señor dios sera plaziente deue lebar deste mundo al otro y mi alma sera de mi cuerpo apartada que el dicho mi cuerpo sea sepellido si muriera (ilegible) de castilla donde mandara la Illustre señora dona anna daragon duquessa de medina fija mia y si muriere en el reyno daragon quiero ser sepellida en el monesterio de nuestra señora de piedra donde de presente esta el Illustre y muy reuerendo señor don ferrando de aragon³².

32. *Testamento de doña Ana de Gurrea*, AHN, Nobleza, Osuna, carp. 538, doc. 10, el 5 de junio de 1523 en Zaragoza.

Vemos por lo tanto, no sólo una cierta movilidad o perspectivas de desplazarse al reino de Sevilla de visita a su hija pequeña, sino también una preferencia por enterrarse donde don Hernando profesaba. Posiblemente, también pesase en esta decisión que el joven cisterciense cumpliría sus obligaciones religiosas mejor que el hermano mayor, el arzobispo don Juan, de conocido desinterés por los asuntos de la Iglesia (Elipe, 2020a). De cualquier manera, en el momento de su deceso en enero de 1528, doña Ana se encontraba dentro de las fronteras del reino de Aragón, por lo que el fraile fue el encargado de recoger su cuerpo. En palabras de Andrés de Uztarroz, «fue colocada en el Presbiterio junto a las fillas de los Ministros» donde aguardaría el día de la Resurrección (Andrés de Uztarroz, 1663: 29). Así se hizo y se le labró una tumba acorde con su persona; conviene señalar que ese detalle no lo tuvieron los hijos supervivientes con su padre el arzobispo don Alonso.

En este recorrido, hay una parada obligatoria que vincula estrechamente la política constructora de este religioso con sus vínculos familiares. A comienzos de 1546, don Hernando de Aragón, ya arzobispo de Zaragoza, comunicó a los canónigos de la catedral que había decidido crear una capilla donde él y su madre serían enterrados. Esta es la capilla de San Bernardo y más allá de su magnífico diseño en alabastro, nos interesa que el sepulcro de doña Ana «había de imitar la *que esta en una sepultura en el monasterio de Nuestra Señora de Piedra*» (Criado, 2001: 82). Por lo tanto, don Hernando primero la trasladó con ella a Piedra y una vez estuvo acondicionada la catedral cesaraugustana para poder albergar sus dos tumbas, edificó la capilla y trajo los restos de su madre. Es muy reseñable que, aunque el prelado desarrolló un lenguaje arquitectónico en la capilla en el que aparecían sus predecesores —tío abuelo, padre y hermano— no decidió ser enterrado más que con doña Ana. Y ni su padre ni su hermano contaban con sepulturas mínimamente equiparables.

Aunque con anterioridad ha sido apuntado brevemente, hemos de explicar una conjetura que se presenta consultando los escritos del arzobispo don Hernando. Nos referimos a que si hubo una ruptura de la relación entre don Alonso y doña Ana en algún momento —durante la década de 1510, probablemente— esta pudo tener lugar con el nacimiento del último hijo del prelado, don Alonso de Aragón junior (ca. 1515-1552). Sobre este todavía desconocido personaje, en una de sus obras eruditas, don Hernando le dedicaba las siguientes palabras:

Tuuo otro que dixeron en barzelona de una catalana que caso despues con un tesoro de la cruzada la cual ni era de linage ni se preçio de mucha birtud. Llamose el hijo don alonso de aragon, fue arzidiano de çaragoza que se lo huuo su ermano y despues el enperador le dio mas de dos mil ducados de pensiones, de rrenta y le dio el Avadiado de montaragon³³.

33. Aragón, s.a.: f. 90v.

Más allá del desprecio que mostró en su libro, particularmente por los orígenes de su medio hermano, hay otro aspecto importante. El resto de sus medio hermanos lo ayudaron desde sus comienzos a ir medrando poco a poco. Sin embargo, la animadversión con don Hernando fue recíproca. Cuando don Alonso se encontraba agonizante en Monzón en 1552 hizo su testamento. Tras repartir sus bienes entre sus servidores dejaba meridianamente claro que don Hernando no podría tener ninguna parte dentro de sus propiedades, ya que tendría que contentarse con la parte legítima que le correspondía. Esta eran 5 sueldos, cifra irrisoria³⁴. En definitiva, hay indicios de que el gran amor que don Hernando de Aragón tuvo por su madre lo inclinara a aborrecer al que él, de alguna manera, consideraría como un entrometido en su familia y quizás liquidador de la paz entre sus padres.

Además de la proximidad física tras la hora de la muerte, madre e hijo intentaron mantenerse cerca el uno del otro a pesar de las responsabilidades de don Hernando, primero siguiendo a su abuelo el Rey Católico y tiempo después como fraile. Destacamos esto porque es algo que no ha quedado registrado para ninguno de los demás hermanos. Además de realizarse distintos préstamos entre sí o ejercer este como testigo en alguna pequeña transacción³⁵, don Hernando era el único de la familia que pasaba alguna temporada en casa de su madre de forma habitual. Esto producía que conservase algún objeto de uso cotidiano que era especialmente querido por él, como algunos manteles o un par de almohadas de seda negra de «los cuales se sirbe el dicho señor don hernando»³⁶.

Como ha quedado dicho, el hijo mayor, don Juan, era de una personalidad más sanguínea y despreocupada y los lazos que mantuvo con su madre en ningún momento evidencian algo similar a los de don Hernando. Aunque con una brillante carrera cortesana, llegando a residir en Flandes junto con su primo el príncipe Carlos en el período comprendido entre 1513 y 1516, lo cierto es que los años posteriores don Juan vivió en Zaragoza y no hay rastros similares a los anteriormente presentados. En 1517 tuvo lugar un curioso hecho y fue que doña Ana, viva y aparentemente en buen estado de salud, donó todos sus bienes a su criado principal, el clérigo mosén Juan de Soria. Acto seguido, éste hizo lo mismo en don Juan de Aragón, «atendiendo y considerado ahun las muchas y grandes mercedes y honrras» que se suponía que le había hecho. De esta manera pretendía Juan de Soria «ser grato y conoscido con

34. *Testamento de don Alonso de Aragón júnior, abad de Montearagón*, AHPNZ, Miguel Español, 18 de agosto de 1552 en Monzón. Sin numerar, «Item dexo al Señor arzobispo de çaragoça por la presente y legitima que pueda pretender en mis bienes cinco sueldos moneda jaquesa y contando quiero que no pueda tener [palabra de difícil lectura] ni aver parte otra alguna de mis bienes».

35. *Papeles que tenía Juan de Soria*, AHN, Nobleza, Osuna, carp. 582, doc.38.

36. *Testimonio del fallecimiento de doña Ana de Gurrea e inventario de todos sus bienes*, AHPNZ, Domingo Español, sig. 3776, f. 26r, 29 de enero de 1528, f. 33r.

vuestra señoría y en remuneracion y satisfaccion de aquellos»³⁷. El motivo de estas transacciones no las conocemos, más allá de que doña Ana de Gurrea disfrutaría en usufructo toda la donación hasta el momento de su muerte³⁸. Una vez tuviera lugar este evento, recibiría todo don Juan sin poderlo partir o vender y así tendría que transmitirse a sus hijos legítimos —ya que en esos momentos aún no era clérigo—. Si esto no pudiera ser factible, la herencia se pasaría por los hermanos siguiendo el orden de nacimiento pero anteponiendo a los varones: don Hernando, doña Juana y, finalmente, doña Ana. Lo cierto es que años más tarde, cuando realizó su testamento, únicamente le dejó a don Juan todas las rentas que generaba una finca localizada en el denominado «Soto del Peón» en las proximidades de Zaragoza.

Ahora centraremos nuestra atención en las mujeres que doña Ana tuvo de su concubinato con don Alonso. Fueron dos las que llegaron a la edad adulta, doña Juana (ca. 1495-ca. 1520) y doña Ana (ca. 1502-1556). La primera, a pesar de casarse con el III duque de Gandía don Juan de Borja y ser por ello madre de san Francisco de Borja, es quizás la más desconocida de todos los hermanos. Aparte de morir a una edad relativamente temprana, quedó en muchos aspectos eclipsada por el clima de santidad que rodeó a su familia de acogida. De hecho, no está todavía claro ni cuándo nació —algo habitual— ni cuando falleció con precisión. Por su parte, doña Ana es mucho mejor conocida por su importante labor de gobierno de la casa de Medina Sidonia, ya que casó con los V y VI duques y desarrolló un importante papel de patrocinio artístico, constructivo y gubernativo (Gómez Fernández, 2017: 93 y ss.; Elipe, 2018).

La política matrimonial desarrollada por Fernando el Católico con sus nietas ilegítimas separó a una edad temprana a las hijas de la madre. La más alejada geográficamente fue doña Ana de Aragón, quien se casó a finales de 1515 con el V duque de Medina Sidonia. A pesar de ser posiblemente el noble más rico de España, el futuro marido tenía una severa discapacidad que le impedía gobernarse con acierto (Elipe, 2021: 88-89). El matrimonio primero residió en Sevilla y ya durante la década de 1520 trasladaron su corte de forma definitiva a Sanlúcar de Barrameda. A pesar de las distancias, por lo que se colige del testamento de doña Ana de Gurrea, era habitual pasar alguna temporada con su hija pequeña en el sur hispano o, al menos,

37. *Renuncia del clérigo Juan de Soria en don Juan de Aragón*, AHN, Nobleza, Osuna, carp. 582, doc. 31, el 13 de octubre de 1517 en Zaragoza.

38. Podría darse la posibilidad que fuera una artimaña legal para eludir las posibles disposiciones legales que impedirían la herencia de concubinas de religiosos. Aunque esto existió en Castilla, desconocemos si también se dio en el territorio aragonés. Sobre este caso, *vid.* Ortega Baún, 2018. Agradecemos a los evaluadores del texto apuntar a esta posibilidad, línea que debería investigarse más adelante.

sí tenía previsto hacerlo en un futuro³⁹. Conservamos algún retazo más que no es especialmente significativo en sí mismo pero puede ponernos sobre la pista de que, si doña Ana de Gurrea tuvo especial preferencia por don Hernando quizás pudo suceder similar con la pequeña. Además de dejar a su hija como ejecutora testamentaria suya —téngase en cuenta que residía en el otro extremo de la península—, en 1519 doña Ana de Aragón firmaba en Sevilla un documento interesante. En este nombraba a doña Ana de Gurrea como procuradora para que vendiese o hiciera lo que mejor pareciera con todos sus bienes en el reino de Aragón; incluso si llegado el caso hubiera que llevar a cabo algún litigio, también le otorgaba poderes para llevarlo a cabo⁴⁰. Lo curioso no es que nombrase a su madre, sino que no hiciera esto con sus hermanos, don Juan y don Hernando, quienes seguían residiendo en Zaragoza. ¿Simplemente no se fiaba de ellos como lo hacía con su madre? La documentación manejada no nos permite ir más allá por ahora.

En último lugar hemos dejado a la duquesa de Gandía doña Juana de Aragón, quien aparte de ser la más desconocida, posiblemente fue la que más problemas tuvo en su breve existencia, provocados principalmente por el adulterio impenitente de su marido don Juan de Borja (Pons Fuster, 2008). Esto no fue óbice para que la pareja fuera especialmente prolífica, ya que tuvieron 7 hijos durante su matrimonio, hasta que doña Juana falleció en algún momento entre 1520 y 1521 (Fernández de Béthencourt, 1902: 91-93; Gracia Rivas, 2012: 138; Pons Fuster, 2012: 167-187).

Cuando doña Ana de Gurrea puso sus asuntos terrenales en orden en 1523, su hija mayor ya había dejado este mundo. Si no hubiera sido así, es probable que hubiera dejado alguna disposición similar como la que pesaba sobre don Hernando y doña Ana respecto a qué hacer con su cuerpo dependiendo de dónde muriese, como hemos explicado anteriormente. Al igual que visitó, o planeó hacerlo, a los duques de Medina Sidonia, no hay ninguna duda de que la noble aragonesa estuvo alguna temporada con su díscolo yerno y su hija en Gandía. Esto puede saberse precisamente porque el propio don Juan de Borja se lo explicaba a don Gaspar de Gurrea al poco de fallecer su suegra. Señalaba que «muchas vezes estando [doña Ana de Gurrea] en mi casa» con el fin de obtener algún pellizco de la magra herencia

39. *Testamento de doña Ana de Gurrea*, AHN, Nobleza, Osuna, carp. 538, doc. 10, el 5 de junio de 1523 en Zaragoza: «quando a mi señor dios sera plaziente deue lebar deste mundo al otro y mi alma sera de mi cuerpo apartada que el dicho mi cuerpo sea sepellido si muriera [mancha de humedad] de castilla donde mandara la Illustre señora dona anna daragon duquessa de medina fija mia».

40. *Nombramiento de doña Ana de Gurrea como procuradora por la duquesa de Medina Sidonia doña Ana de Aragón, otorgándole plenos poderes para decidir sobre sus bienes del reino de Aragón*, AHN, Nobleza, Osuna, carp. 582, docs. 41 y 42.

de la de Argavieso⁴¹. Teniendo esto en cuenta, no fueron entonces raras las visitas de la abuela a sus nietos; ahora bien, sin poder precisar si estas terminaron con el fallecimiento de su hija y la inmediatamente posterior revuelta agermanada.

Durante el desarrollo de la Germanía valenciana y tras los descalabros sufridos por las tropas realistas, el duque don Juan de Borja decidió por alguna razón dividir a su familia para garantizar así mejor su seguridad. Él permaneció en el reino de Valencia con sus hijos pero envió a dos a Zaragoza: don Francisco y doña Luisa. Estos eran, curiosamente, el primogénito y la postrera. El primero quedó al cuidado de su tío el arzobispo don Juan de Aragón y doña Luisa, al de su abuela doña Ana de Gurrea. Afirmaba el padre Nonell:

El cuidado particular de Luisa tomóle sobre sí su abuela, Doña Ana de Gurrea, quien halló un motivo muy poderoso para templar su dolor por la muerte de su hija la Duquesa de Gandía en ver en su nieta como en un vivo espejo la rara modestia y honestidad, la discrecion y cordura que tanto en la difunta señora habían resplandecido⁴².

Lo cierto es que este autor le otorgaba varios años más a doña Luisa, ya que en esos momentos (1521) tan apenas era un bebé. Historiadores como Francisco Pons Fuster se muestran bastante escépticos con estas noticias ya que documentalmente hay grandes vacíos en la vida de don Francisco y pone en duda la relación que pudieron tener los hijos del duque con el reino aragonés (Pons Fuster, 2012). Por nuestra parte, creemos que la presencia de don Francisco y doña Luisa por motivo de la Germanía no tiene mucha solidez. Si la vida de su familia estaba en peligro, ¿por qué decidió don Juan de Borja mandar sólo a dos y no a todos? ¿por qué a doña Luisa, de muy tierna edad a un viaje un tanto incierto? Bien, si don Juan efectivamente decidió mandar a varios de sus hijos con su suegra, creemos que lo acertado sería apuntar precisamente a los dos más pequeños, don Enrique y doña Luisa.

Afirmamos que, sin dudar del testimonio de que hubo hijos de los duques de Gandía en Zaragoza durante la Germanía, quizás convenga matizar y seguir la línea del profesor Pons Fuster de tomar con cautela estas informaciones por no haber constancia documental. En su testamento de 1523, doña Ana de Gurrea se preocupaba especialmente por su nietecita, de unos tres años por entonces. Dejaba encomendado que el arzobispo don Juan, cuando esta se casase, le cediera las rentas del ya mencionado Soto del Peón. Más aún, le ordenaba a su hijo que a la hora del

41. *Carta del duque de Gandía don Juan de Borja a don Gaspar de Gurrea*, AHN, Nobleza, Osuna, carp. 538, doc. 43, f. 12r, el 13 de marzo de 1528 desde Gandía. Aunque no tenemos claro el parentesco de este Gaspar de Gurrea, es posible que se trate de algún sobrino suyo, hijo de su hermano el señor de Argavieso.

42. Nonell, 1892: 34.

matrimonio, «le quiera dar y entregar todos los bienes muebles de atabios de casa y plata y dineros contados que yo tubiere y se hallare al tiempo de mi muerte»⁴³. En caso de que doña Luisa no tuviera descendencia, las rentas del Soto tendrían que ir a parar a su hermano don Enrique.

Este testimonio encaja perfectamente con la documentación conservada del duque don Juan y su madre doña María Enríquez, quienes intentaron por todos los medios regatear alguna porción de la herencia de doña Ana en 1528 a favor de don Enrique. Curiosamente, sólo por este velaron a la hora de intentar obtener algo, lo que concordaría con su relato en el que exponían que la noble quería dejarle algo al nieto⁴⁴. Teniendo en cuenta que doña Juana de Aragón tuvo 7 hijos antes de fallecer, es llamativo que la abuela, aunque con un patrimonio mediano, sólo dejase algo a doña Luisa y a don Enrique. Posiblemente, esa hipotética estancia de ambos en Zaragoza durante la Germanía fuera lo que decantó a la noble a dejarles un modesto legado y no así a los otros 5 nietos, que se entiende que conoció en sus visitas anteriores a Gandía.

En último lugar, este panorama relacional de una amante tan peculiar como cualquier otra durante el renacimiento hispano pero desconocida hasta el momento estaría incompleto si al menos no apuntásemos algún aspecto de la familia de origen de doña Ana, esto es, el linaje de los Gurrea para alcanzar mínimamente las lealtades que originaron (Hernández Franco y Rodríguez Pérez, 2015: 15). Estos son en líneas generales difíciles de localizar con exactitud debido a la homonimia imperante, ser el apellido relativamente común y carecer de genealogías sólidamente establecidas. Hemos hablado ya de su tía Leonor de Gurrea quien se hizo cargo de ella al quedar huérfana; merece la pena que nos detengamos al menos en dos hermanos suyos.

Su hermano don Martín Gil de Palomar y Gurrea heredó el señorío principal de Argavieso y era hijo de un matrimonio anterior de mosén Juan de Gurrea, padre de doña Ana. La diferencia de edad entre ambos hermanos debía de ser notable, porque este ya era mayor de edad en 1475, momento en el que se hizo cargo del patrimonio familiar y posiblemente su medio hermana todavía no podía gatear⁴⁵. Lo cierto es que don Martín no tuvo especial vinculación con sus hermanas menores, como ha quedado expuesto ni tan siquiera intervino en el matrimonio de doña Ana, a pesar

43. *Testamento de doña Ana de Gurrea*, AHN, Nobleza, Osuna, carp. 538, doc. 10, el 5 de junio de 1523 en Zaragoza.

44. *Carta del duque de Gandía don Juan de Borja a don Gaspar de Gurrea*, AHN, Nobleza, Osuna, carp. 538, doc. 43, f. 12r, el 13 de marzo de 1528 desde Gandía: «[Doña Ana de Gurrea] dezía y ouimos de certificar dello que tenía pensamiento de dar alguna parte de su hazienda a don henrique mi fijo. Por lo qual y obligandome el deudo y pareciendo me que no hay cosa en contrario para pensar que no hauia de ser asi, enbiado a mossen porcell mi criado para que sepa si su mercedad uuo memoria de fazer lo que digo».

45. AHN, Nobleza, Osuna, carp. 578, doc. 14

de que era una alianza importantísima: el enlace era entre la rama menor y mayor de los Gurrea. Sin embargo no hubo una desconexión total entre los hermanos. A comienzos de 1490, los jóvenes esposos don Lope y doña Ana de Gurrea denunciaban la prevaricación que estaban sufriendo en sus litigios.

Doña Ana y su hermana doña Blanca Flor mantenían un pleito con su medio hermano don Martín Artasona, lugar sobre el que su madre le había dejado parte de los ingresos de la dote. El caso era bastante claro: el jurista Miguel Molón ejercía de abogado de don Martín hasta que salió elegido como lugarteniente del Justicia de Aragón, momento en el que pasó a llevar el pleito entre los hermanos Gurrea. Evidentemente, había unas más que razonables dudas sobre la idoneidad del sujeto para dirimir el caso⁴⁶. El señor de Argavieso contaba con importantes influencias entre los inquisidores del reino de Aragón —en calidad de jueces electos, no del tribunal eclesiástico—, quienes absolvieron a los acusados, obligaron al matrimonio de don Lope y doña Ana a pagar las costas y de paso «imposamos silencio para siempre [tachado: perpetuo] a los dichos denunciantes»⁴⁷.

Con el tiempo don Martín y doña Ana terminarían por reconciliarse o al menos, por dejar a un lado sus pleitos en aras de mantener una relación familiar más normalizada. Así, la amante del arzobispo de Zaragoza acudiría al rescate económico de don Martín en 1504, cuando le compró unas deudas que ascendían a 20.000 sueldos. Este las iría saldando mediante el pago a doña Ana de una pensión anual de 1.000 sueldos que se cobrarían sobre Argavieso e Ibieca⁴⁸. Aunque don Martín volvería a las andadas intentando acaparar lo que no era suyo aprovechando el deceso de la noble en 1528⁴⁹, lo cierto es que su hermana confió en él para que fuera su ejecutor testamentario, junto con sus hijos doña Ana y don Juan.

En último lugar queremos hacer mención a su hermana Blanca Flor. Esta era posiblemente hija de mosén Juan de Gurrea y doña Catalina⁵⁰. Lo cierto es que únicamente aparece en un par de ocasiones en la documentación consultada. Una de ellas la hemos visto líneas más arriba, cuando el matrimonio de don Lope y doña

46. *Proceso y sentencia de los inquisidores del reino de Aragón del caso de don Lope y doña Ana de Gurrea contra micer Miguel Molón*, AHPZ, J-13-11, el 29 de abril de 1491 en Zaragoza.

47. *Proceso y sentencia de los inquisidores del reino de Aragón del caso de don Lope y doña Ana de Gurrea contra micer Pedro Fatás*, AHPZ, J-13-12, el 8 de mayo de 1492 en Zaragoza.

48. *Renuncia de Juan de Soria de todos los bienes que le donó doña Ana de Gurrea*, AHN, Nobleza, Osuna, carp. 582, doc. 31, el 13 de octubre de 1517 en Zaragoza.

49. En este caso fue una pardina de lo que se apropió, no se sabe si ya en vida de su hermana o inmediatamente tras su muerte. *Vid. Carta de doña María Enriquez de Luna, duquesa viuda de Gandía a mosén Porcell*, AHN, Nobleza, Osuna, carp. 582, doc. 43, ff. 3v-4r, en ¿febrero? de 1528.

50. Esto no es más que una conjetura, ya que Artasona formaba parte del legado de doña Catalina de Gurrea, como se dice en *Capitulaciones matrimoniales entre doña Ana de Gurrea y don Lope de Gurrea menor*, AHN, Nobleza, Osuna, carp. 532, doc. 14, 5 de noviembre de 1488.

Ana pleitearon con escandaloso resultado en su contra para apartar del litigio a los dos lugartenientes del Justicia de Aragón. Las dos hermanas intentaban recobrar el lugar de Artasona y sus rentas de don Martín.

Lo seguro del caso es que Blanca Flor de Gurrea padecía una severa discapacidad y quizás murió al poco tiempo. Se conservan las disposiciones que su padre mosén Juan de Gurrea dejó para ella, ya que no albergaba muchas esperanzas de que su hija pudiera tener el juicio y entendimiento que jamás había tenido el tiempo que habían compartido ambos. Por ello mismo, había dejado establecido lo siguiente:

por quanto yo no se que sera de la dita mi filla Blanca Flor porque ella no fabla et tiene algunos accidentes si se pora casar, o no se pora casar et si sera conocido por los espondaleros mios de yuso nombrados que pora casar et casara en aquel caso lexoles treinta mil sueldos dineros jaqueses buena moneda. Et si por ventura sera conocido por los ditos mis spondaleros de yuso nombrados que no i se deva casar en aquel caso quiero que no le sian dados los treinta mil sueldos et le sia dado mantenimiento a ella et a una muller con ella que la sirva de sustentacion de vida, de comer beber vestir et calçar et tenerla et mantenerla sana et enferma por el heredero mio de yuso nombrado. Et si su madre era finada et con sus hermanos no se podia abenir le sia dado lugar honesto donde este et abite, esto se entienda estando muller fecha et de hedat perfecta⁵¹.

Así estaba la situación en 1475 y evidentemente, no había habido mejoría en la joven años más tarde. En 1488, su tío mosén Martín de Gotor era ya el último de los albaceas que seguía con vida, por lo que empujado por su hijo homónimo a dejar todas sus obligaciones concluidas, decidió dar su veredicto final sobre su sobrina⁵². Decía el noble que «la dita Blanca Flor no se puede ni deve ni es para casar et aquesto por algunos accidentes naturales». Quizás mosén Martín de Gotor veía el fin de sus días cercano y prefería dejar cerrados todos sus asuntos. A cargo de quién quedó la joven es desconocido, pero teniendo en cuenta la situación de Blanca Flor de Gurrea no sería descabellado que no gozase de una vida prolongada. Más allá del pleito de unos años más tarde en el que doña Ana intentó recuperar sus rentas de Artasona, no sabemos el papel que esta jugó con su hermana. No hay indicios de que vivieran juntas o estuviera a cargo de otro familiar conocido.

51. AHPNZ, Domingo Cuerla, ff. 136-137. Martín de Gotor, caballero de Tauste y último albacea vivo de su hermano mosén Juan de Gurrea dispone que Blanca Flor no puede ser casada, 1 de octubre de 1488 en Zaragoza, *apud* Pallarés Jiménez, 2008: doc. 20.

52. *Vid. ibidem*. De este personaje se conoce que era señor de Arbaniés y Castejón de Arbaniés, cercanos a Argavieso, *vid.* Archivo Municipal de Zaragoza, caja 7284, *Proceso entre los jurados de Zaragoza y Martín de Asín de una parte y mosén Martín de Gotor y su hijo en 1486*.

5. CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas hemos hecho un recorrido sobre una mujer prácticamente desconocida cuya información era sabida gracias a su relación con el arzobispo don Alonso y la familia, un tanto *sui generis*, que ambos tuvieron. Precisamente es esta la que permite conocer más de una noble situada en una posición central dentro de la sociedad zaragozana de finales de la Edad Media pero en cierta medida, mantenida al margen. No hay motivos para ver un envanecimiento de su persona que rozase la *hybris* como otras mujeres en situaciones parecidas dentro del panorama europeo; más allá de ocupar una residencia modesta pero privilegiada por su localización, no vivió rodeada de fastos. En ningún momento lo hizo de forma distinta a lo que era, una mediana noble aragonesa.

Perfectamente conocida y pública su relación con el prelado cesaraugustano, de cuya paternidad del primer hijo nadie dudó ni siquiera en vida de su pronto difunto marido don Lope de Gurrea, tuvo tres más que llegasen a la vida adulta. El patrón parece más o menos claro; no hay indicios de que tuviera gran influencia en decisiones políticas pero sin duda estuvo pendiente en todo momento de sus hijos. Su actividad en la esfera pública podría intentar rastrearse en futuras investigaciones, si bien es claro que intentó estar en contacto con sus hijos. Particularmente reseñables son sus esfuerzos por visitar a las dos duquesas; yendo tanto a Gandía como a Sevilla —o Sanlúcar de Barrameda—. Evidentemente, en este panorama, destaca la relación con su hijo pequeño, don Hernando de Aragón, con quien terminaría siendo enterrada.

Desde luego estos son los hechos presentados, pero también es relevante igualmente señalar las ausencias, básicamente las que apuntan a su familia de origen: los Gurrea. Da la impresión que con la familia de su burlado viudo rompió cualquier tipo de vínculo; por parte de los Gurrea de Argavieso nada indica que fueran muy fluidas. Algún pleito con su medio hermano y un momento puntual de colaboración con su hermana, sufridora de una notoria discapacidad es todo lo que puede observarse. Evidentemente, la elección de don Martín como su ejecutor testamentario evidencia una relación que necesariamente ha de ir más allá de la aparente codicia del noble por las propiedades de su hermana. Quedan ocultas por ahora.

En definitiva, consideramos que hemos ofrecido una perspectiva novedosa de un tipo de mujer noble poco conocido en España a día de hoy: la amante de alto rango. Noble mediana amancebada durante años de forma marcadísimamente hiper-gámica que, sin embargo, no da muestras de haber usado su posición para mejorar o aumentar su influencia o la de su clan. Simplemente se dedicó al cuidado de su particular familia y preocuparse por sus hijos, ya fuera desplazándose a visitarlos o intentando garantizar el reposo eterno junto a ellos.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Abbott, E. (2003). *Mistresses. A history of other woman*. Londres-Nueva York.
- Alegre Carvajal, E. (2014). Introducción. En E. Alegre Carvajal (dir.), *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos* (pp. 13-44). Madrid: Ediciones Polifemo.
- Andrés de Uztarroz, J. F. (1663). *Segunda parte de los Anales de la Corona, y Reyno de Aragon, siendo sus reyes doña Ivana y don Carlos, que prosigue los del doctor Bartholome Leonardo de Argensola...* Zaragoza: Herederos de Pedro Lanaja.
- Aragón, H. de (s. a.). *De las dignidades eclesiasticas de Aragon*, Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, G-38.
- Carrillo, M. (1615). *Historia del glorioso San Valero obispo de la ciudad de Çaragoça. Con los Martyrios de San Vicente [...] con catalogo de todos los prelados Arçobispos y abades del Reyno de Aragon*. Zaragoza: Juan de Lanaja y Quartenet.
- Casanova, C. (2019). Vannoza Catanei et Giulia la Bella à la cour de Rodrigo Borgia-Alexandre VI. En J. Dor, M.-É. Henneau y A. Marchandisse (dirs.), *Maîtresses et favorites dans les coulisses du pouvoir du Moyen Âge à l'Époque moderne* (pp. 241-253). Saint Étienne: Publications de l'Université de Saint-Étienne.
- Chaigne-Legouy, M. (2019). Le «dossier Agnès Sorel». État de la question et perspectives de recherche. En J. Dor, M.-É. Henneau y A. Marchandisse (dirs.), *Maîtresses et favorites dans les coulisses du pouvoir du Moyen Âge à l'Époque moderne* (pp. 171-183). Saint Étienne: Publications de l'Université de Saint-Étienne.
- Champion, P. (1931). *La Dame de Beauté. Agnès Sorel*. París.
- Colás, G., Criado, J. y Miguel, I. (1998). *Don Hernando de Aragón, arzobispo de Zaragoza y virrey de Aragón*. Zaragoza: CAI.
- Costafreda Puigpinós, V. (2013). Joana Nicolau, amor primerenc del rei Ferran el Catòlic i mare de Joana d' Aragó, *Estudis històrics i documents dels arxius de protocols*, 31, 147-200.
- Criado Mainar, J. (2001). La capilla de San Bernardo de la Seo de Zaragoza (1550-1557), mausoleo del arzobispo Hernando de Aragón. En J. F. Méndez (Coord.), *La capilla de San Bernardo de la Seo de Zaragoza. Restauración* (pp. 37-129). Zaragoza: CAI.
- Cuartero Arina, R. (2013). *Mujeres transgresoras: El delito sexual en la Zaragoza de los siglos XVI y XVII*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Dor, J., Henneau, M.-É. y Marchandisse, A. (dirs.) (2019), *Maîtresses et favorites dans les coulisses du pouvoir du Moyen Âge à l'Époque moderne*. Saint Étienne: Publications de l'Université de Saint-Étienne.
- Elipe Soriano, J. (2016). Ilegitimidad y poder real: el empleo de los hijos de Alonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza. En M. García Fernández (Ed.), *III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna* (pp. 1039-1046). Valladolid: FEHM.
- Elipe, J. (2018). Aproximación a la bastardía de los Trastámara aragoneses en época de los Reyes Católicos. En M.^a de los Á. Pérez Samper y J. L. Betrán Moya (Eds.), *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, Sociedad, Política y Cultura en el Mundo Hispánico* (pp. 823-833). Madrid: FEHM.

- Elipe, J. (2020a). Between sin and virtue. The archbishops Don Alonso de Aragón (ca. 1469-1520) and his son Don Juan de Aragón (1492-1530). En T. Hiergeist e I. del Olmo, *Christian discourses of the holy and the sacred from the 15th to the 17th Century* (pp. 325-338). Berlín: Peter Lang.
- Elipe, J. (2020b). De amante de Fernando el Católico a vizcondesa de Évol: el ascenso socioeconómico de doña Aldonza Iborra (ca. 1452-†1513). En R. Massanet Rodríguez, M. G. Garí Pallicer y F. J. García Pérez (Eds.), *De la reina al carpintero. Biografías de Época Moderna, entre la historia y la literatura* (pp. 113-124). Madrid: Sindiéresis.
- Elipe, J. (2021). ¿Matrimonio, adulterio o poliandria? El caso de la duquesa de Medina Sidonia doña Ana de Aragón a comienzos del siglo XVI. *Chronica nova*, 47, 79-98.
- Espés, D. de (ca. 1598). *Historia eclesiástica de la ciudad de Zaragoza*. En Archivo Capi- tular de La Seo de Zaragoza, sig. 20-48
- Ettlinger, H. S. (1994). Visibilis et Invisibilis: The Mistress in Italian Renaissance Court Society. *Renaissance Quarterly*, 47, 770-792.
- Falcón Pérez, M. I. (1981). *Zaragoza en el siglo XV. Morfología urbana, huertas y término municipal*. Zaragoza.
- Fernández de Béthencourt, F. (1902). *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa real y grandes de España, Vol. IV*. Madrid.
- Firpo, A. (1986). Las concubinas reales en la Baja Edad Media castellana. En *La condición de la mujer en la Edad Media* (pp. 333-341). Madrid: Casa de Velázquez y Universidad Complutense de Madrid.
- García Fernández, M. (2019). *En la Europa medieval. Mujeres con historia, mujeres de leyenda. Siglos XIII-XVI*. Granada-Sevilla: Editorial Universidad de Granada-Editorial Universidad de Sevilla.
- García Herrero, M.ª del C. (1989). Prostitución y amancebamiento en Zaragoza a fines de la Edad Media. *En la España Medieval*, 12, 305-322.
- Gómez Fernández, L. (2017). *Música, nobleza y mecenazgo. Los duques de Medina Sidonia en Sevilla y Sanlúcar de Barrameda (1445-1615)*. Cádiz: Editorial UCA.
- Gracia Rivas, M. (2012). Los esponsales de Juan II de Borja en Fréscano (Zaragoza). En E. García Hernán y M.ª del P. Ryan (Eds.), *Francisco de Borja y su tiempo. Política, religión y cultura en la Edad Moderna*, (pp. 133-143). Valencia-Roma.
- Hernández Franco, J. y Rodríguez Pérez, R. A. (2015). Estrategias, prácticas y actores: avance en los estudios sobre linajes castellanos, a partir de la sociohistoria. *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, 2, 7-29.
- Laliena Corbera, C. y Iranzo Muñío, M.ª T. (1998). Poder, honor y linaje en las estrategias de la nobleza urbana aragonesa (siglos XIV-XV). *Revista d'Història Medieval*, 9, 41-80.
- López-Cordón Cortezo, M.ª V. (2015). Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión. *Revista de Historiografía*, 22, 147-181.
- Malo Barranco, L. (2013). Las nobles aragonesas: genealogía, vida y mundo cultural de la élite. En E. Serrano Martín, *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, (pp. 919-933). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

- Malo Barranco, L. (2015). Lujo, herencia y propiedad. Las dotes de las mujeres nobles en los linajes Híjar y Aranda durante la Edad Moderna. En J. J. Iglesias Rodríguez, R. M. Pérez García y M. F. Fernández Chaves (Eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, (pp. 1397-1411). Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Malo Barranco, L. (2018a). *Nobleza en femenino. Mujeres, poder y cultura en la España moderna*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Malo Barranco, L. (2018b). Aprender en casa. Nobleza y formación femenina en el entorno doméstico durante la Edad Moderna. En J. I. Fortea Pérez, J. E. Gelabert González, R. López Vela y E. Postigo Castellanos (Coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, (pp. 979-990). Madrid: FEHM-Universidad de Cantabria.
- Martín-Ballester y Costea, L. (1942). La mayoría de edad en Aragón. En *Primera Semana de Derecho aragonés*, (pp. 115-125). Zaragoza: Publicaciones de la Universidad de Zaragoza.
- McDougall, S. (2014a). The opposite of the double standard: gender, marriage and adultery prosecution in Late Medieval France. *Journal of the History of Sexuality*, 23, 206-225.
- McDougall, S. (2014b). The transformation of adultery in France at the end of the Middle Ages. *Law and History Review*, 32, 491-524.
- Moran, M. (2018). Young women negotiating fashion in Early Modern Florence. En E. S. Cohen y M. Reeves, *The Youth of Early Modern Women* (pp. 179-194). Amsterdam: Amsterdam Universitij Press.
- Nader, H. (2004). *Power and gender in Renaissance Spain. Eight Women of the Mendoza Family 1450-1650*. Chicago: University of Illinois Press.
- Nonell, J. (1892). *La santa duquesa. Vida y virtudes de la venerable y excelentísima señora doña Luisa de Borja y Aragón, condesa de Ribagorza y duquesa de Villahermosa*. Madrid: Imprenta y Fundación de Manuel Tello.
- Ortega Baún, A. E. (2016). Honor femenino, manipulación de la fama y sexualidad en la Castilla de entre 1200 y 1550. *Clío & Crimen*, 13, 75-98.
- Ortega Baún, A. E. (2018). Luz y oscuridad: apuntes sobre el concubinato de clérigos en Castilla (siglos XI-XV). *Hispania*, 258, 11-38.
- Ortega Baún, A. E. (2020). La otra delincuencia femenina relacionada con la sexualidad en la Castilla medieval: lesbianismo, huida del cónyuge, alcahuetería, colaboración en violación, concubinato clerical y aborto. *Clío & Crimen*, 17, 67-92.
- Ortega San Íñigo, J. (1943). Ut minor XX annorum. En *Segunda Semana de Derecho aragonés*, (pp. 133-139). Zaragoza: Librería Central.
- Otis-Cour, L. (2009). «De jure novo»: dealing with adultery in the Fifteenth-Century Toulousain. *Speculum*, 84, 347-392.
- Pallarés Jiménez, M. Á. (2008). Veinticinco documentos medievales aragoneses de desamor. *Aragón en la Edad Media*, 20, 579-600.
- Pons Fuster, F. (2008). Las consecuencias políticas y familiares de los amores adúlteros del duque de Gandía Juan de Borja (1515-1517). En *Estudios de Historia Moderna*

- en homenaje a la profesora Emilia Salvador Esteban, Tomo I Política*, (pp. 475-490). Valencia: Universitat de València.
- Pons Fuster, F. (2012). Dos modelos culturales y religiosos. Juan de Borja y su hijo Francisco de Borja. En E. García Hernán y M.^a del P. Ryan (Eds.), *Francisco de Borja y su tiempo. Política, religión y cultura en la Edad Moderna*, (167-187). Valencia-Roma.
- Ratcliffe, M. (1984). Mistresses and prostitutes: extramarital relationships in Medieval Castile. *Hispania*, 67, 3, 346-350.
- Soria Mesa, E. (2007). *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons.
- Wellman, K. (2013). Agnès Sorel: The first official royal mistress. En K. Wellman, *Queens and Mistresses of Renaissance France*, (pp. 25-57). Yale: Yale University Press.
- Yun Casalilla, B. (2016). Aristocratic women across borders, cultural transfers and something more. Why should we care. En J.-L. Palos y M. S. Sánchez (Eds.), *Early Modern dynastic marriages and cultural transfer*, (pp. 237-257). Farnham: Ashgate.